

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36879** ALICANTE

EDICTO

Doña Maria Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000561/2020 - D en los que se ha dictado, con fecha 11 de septiembre de 2020, auto declarando en estado de concurso Voluntario a don Pablo Herrero Povedano, con domicilio en calle Jardines Rey Juan Carlos I nº 3, P1, Petrer (Alicante) y DNI numero 44765012C.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración Concursal: Carlos Hernández Cantos, con domicilio profesional en la calle Marqués de Villores, nº 3, 1º, CP 03400, de Villena (Alicante), con teléfono nº 966.15.43.68 y email: [info@carlos-cantos.com](mailto:info@carlos-cantos.com)

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 14 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña Maria Pilar Solanot García.

ID: A200049534-1